

bea & extraer & la dha salina & Maraxen
alomenos las que pertenecen al primer año ante
dho día & san Juan Asimismo = Fiendo su
plicas como lo haze adho. Conregidos se situa
mandar que todos los Vecinos que tubieren ca
rruages y buecos & qualesquiera estado Con^{di}ci^{on}
y calidad que sean acudan a las Casas & dho. s.
Comissarios dentro & de fuera día baxo los apen^{te}
bimientos que asumen & paxerzien a tomar guias
para transportar dha Sal con la obligacion
de entregarla a la persona que se señalare y de
volver las que diere dho Administrados con Vecibos
a la dha persona a quien la entregaren, a dho. s.
Comissarios para el fin referido y para que les den
Libranzas para el pago & su proteccion &
de Real por fanega los que se les pagaran de
fecto & dha Sal, o abonaran en cuenta de la que
se les repartiere = Y lo que mira a nombrar
miento & persona para que la reparta y de a los
Vecinos conforme a el repartimiento que se les
hiziere repartiendo su importe y dandoles del
Vecibos Asimismo = Fiendo que el dho Juan
Antonio Ruiz Vimeney solite persona que en
se a servir este encargo a fianzando a satisfa
cion de la Zind. basta en cantidad de mill ducas
los baxo las dhas condiciones a la que de des
go se le señalan por razon & salario Camara de
y maxmay Un mill y cien reales & vellon por año
en el referido efecto Y lo que resultare de

